



Se abre audiencia en corte de Nueva York para Cilia Flores

Posted on Octubre 8, 2026

(Washington) Una corte de Nueva York celebrará hoy una audiencia sobre el pedido de arresto domiciliario para Cilia Flores, secuestrada en Estados Unidos desde el 3 de enero junto a su esposo, el presidente constitucional de Venezuela, Nicolás Maduro.

El juez federal Alvin K. Hellerstein fijó la sesión este jueves para abordar la solicitud de libertad bajo fianza presentada por el abogado de Flores con argumentos referidos a la salud de su defendida.

La representación legal dijo que la también diputada venezolana hasta el momento de su secuestro en Caracas hace más de nueve meses, sufre de “palpitaciones cardíacas y dolor epigástrico ocasional”.

Añadió que el pasado 29 de julio, Flores tuvo un episodio de intensos dolores en el pecho, que se alivió sin tomar medicación alguna; además, se argumentó que ha perdido dos molares y más de 25 libras de peso (poco más de 11 kilos).

El 10 de septiembre último, la defensa presentó su pedido de libertad bajo fianza del Centro de Detención Metropolitano de Brooklyn, donde se encuentra recluida y que pueda esperar en libertad el juicio que comenzará el 1 de junio de 2027.

Los abogados proponen que Flores sea trasladada a una residencia privada de Nueva York bajo la vigilancia de guardias armados y un brazalete electrónico.

La Fiscalía sostiene que la actual administración de Venezuela, encabezada por la presidenta encargada Delcy Rodríguez nunca ha demandado por vías diplomáticas la liberación de Nicolás Maduro ni de Cilia Flores. Tampoco ha exigido su inmunidad para que no fuesen juzgados en Estados Unidos, alegan.

La solicitud de inmunidad será tratada en una próxima audiencia, pautada para el 17 de noviembre.

Para algunos expertos, las cortes de Estados Unidos carecen de potestad para llevar a juicio al mandatario venezolano y plantean que la legalidad de su arresto debería evaluarla un tribunal de arbitraje internacional, amparándose en un antiguo tratado de extradición entre los dos países.

La madrugada del 3 de enero, mientras la nación dormía, Estados Unidos lanzó un ataque a gran escala contra Venezuela como resultado del cual secuestraron a Maduro y Flores y los trasladaron a Nueva York, donde, de acuerdo con grupos defensores, se fabricó un proceso enteramente político. Ambos acusados han negado los cargos en su contra, asociados, entre otros, al narcotráfico.

La audiencia prevista este 8 de octubre, se efectuará bajo la sombra de que les añadan nuevas imputaciones.

Como consecuencia del ataque a Venezuela, murieron más de un centenar de personas, de ellas 32 cubanos.

El Maipo/PL